

Ibarra, 15 de enero de 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RECONTCOM S.A.

Cuidas:-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro taquénico, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en RECONTCOM S.A garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), las cuales reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.
RECONTCOM S.A.

Atentamente,



Ing. José Luis Jaramillo P.
CC: 100296977-0
COMISARIO
RECONTCOM S.A.